

ÚLTIMAS NOTICIAS

21:04

Inicia giro de Colombia Mayor para personas con nuevos operadores

20:38

Barrios de Bogotá, Soacha, Cajicá, Funza y Chia sin luz este 3 de marzo

18:40

Alerta de ganaderos por avalúos catastrales rurales

18:37

Israel reabrirá paso en Gaza para enviar ayuda humanitaria

17:28

Alerta en 19 municipios del Valle por violencia y fraude electoral

ECONOMÍA

Fondo Soberano Noruego saca a Ecopetrol de sus inversiones

La determinación implica la salida de la empresa estatal colombiana hasta que, según los lineamientos del propio fondo, existan señales claras de cumplimiento con los estándares definidos por su Consejo de Ética



En esa decisión se habría reconocido una afectación grave a los derechos del pueblo indígena Awá.

Foto: Ecopetrol



Lunes, 2 de Marzo de 2026

Redacción Web

El **Fondo Soberano Noruego**, considerado uno de los mayores inversionistas institucionales del mundo, decidió excluir a **Ecopetrol** de su portafolio. **Este fondo fue creado en la década de los noventa con el propósito de administrar e invertir recursos en activos de largo plazo**, bajo una estrategia de diversificación global que incluye participación en compañías del sector energético.



Máxima tensión pensional ante traslado exprés de \$25 billones del ahorro privado

La determinación implica la salida de la empresa estatal colombiana hasta que, según los lineamientos del propio fondo, existan señales claras de cumplimiento con los estándares definidos por su **Consejo de Ética**. De acuerdo con lo señalado, la medida estaría relacionada con una presunta vulneración de **derechos humanos en zonas donde la compañía desarrolla operaciones**.

El fondo integra criterios éticos en sus decisiones de inversión, no solo al momento de seleccionar activos, sino también al evaluar la permanencia de las empresas en su portafolio. **Cuando concluye que no se ajustan a los estándares mínimos exigidos, procede a su exclusión**.

Hasta el momento, Ecopetrol, no ha emitido un pronunciamiento oficial sobre la decisión. No obstante, el fondo basó su análisis en información de carácter público, estudios académicos, informes de organizaciones de derechos humanos, denuncias de comunidades y decisiones judiciales, con el objetivo de establecer **si existen hechos comprobados o riesgos relevantes de violaciones graves**.

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

Según informó El Espectador, ante la ausencia de un reporte detallado que precise los hechos específicos considerados por el fondo, se menciona la sentencia T-390 de 2025 de la Corte Constitucional. **En esa decisión se habría reconocido una afectación grave a los derechos del pueblo indígena Awá**, relacionada con derrames de petróleo asociados al oleoducto Transandino.

Este tipo de situaciones suele activar los protocolos de evaluación de fondos con lineamientos éticos estrictos, como el noruego, lo que puede traducirse en la salida de compañías de sus inversiones. Más allá del impacto financiero, la decisión también tiene un componente reputacional, **pues cuando un inversionista de gran tamaño adopta una medida de este tipo**, envía una señal al mercado sobre aspectos de sostenibilidad y gobernanza corporativa.

En tendencia

1. Ahora la hora de Irán
2. Así están investigaciones a congresistas a 6 días de las urnas
3. Bitácora del tercer día de "Furia Épica"
4. Trump prevé que operaciones en Irán se extenderán 4 semanas
5. Las propuestas más osadas de los candidatos presidenciales
6. La digitalización del crimen es el nuevo reto del Gaula: Coronel Correa Tobón
7. María Corina dice que regresará a Venezuela

Le puede interesar



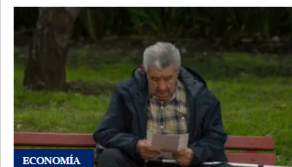
TOP INTERNACIONAL

Dinamarca vuelve al petróleo. ¿Qué hay detrás del auge de la seguridad energética?



TOP INTERNACIONAL

Los que más necesitan entender la IA no la entienden



ECONOMÍA

Máxima tensión pensional ante traslado exprés de \$25 billones del ahorro privado

En este contexto, la coyuntura plantea para la empresa el reto de revisar sus mecanismos de prevención y mitigación de impactos en las comunidades, así como los procesos de reparación, considerando que su actividad principal es la extracción de petróleo y gas que constituye **la base de su sostenibilidad operativa y financiera**.

Más información



NACIÓN

Corredor Bogotá–Girardot adopta estándares internacionales tras finalizar obras



ENTREVISTA

Petro no hizo una sola reforma legal contra la corrupción: Robledo



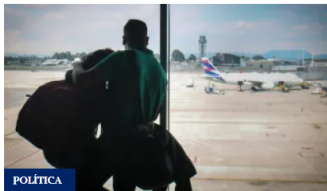
INTERNACIONAL

Bitácora del tercer día de “Furia Épica”



NACIÓN

Hallan cuerpos de dos menores de



POLÍTICA

MinTransporte evalúa proyecto



NACIÓN

Inicia giro de Colombia Mayor para